**BASES LEGALES PROMOCIONES Y SORTEOS**

**BASES LEGALES GENERALES THEPROJECT**

**1.- Promotor**

La entidad **THE PROJECT MUSIC COMPANY S.L.**, con domicilio en 08006 Barcelona, Avenida Diagonal 482, 2º-2ª, CIF número B65015075, y sus Empresas relacionadas (en adelante TP), lleva a cabo promociones, concursos y sorteos con sujeción a los términos y las condiciones generales detalladas en estas bases legales (en adelante, las «Bases») y a las condiciones particulares detalladas en la ficha informativa de cada promoción, concurso y/o sorteo correspondiente.

Se trata de una promoción, concurso y/o sorteo (en adelante, la «Activación») dirigida a todos los clientes que participen en la misma y que cumplan los requisitos que se especifican en estas Bases y en la ficha informativa (en adelante, el/los «Cliente/s»).

 **2.- Objeto de la Promoción**

El objeto de cada promoción, concurso y/o sorteo queda detallado en la ficha informativa correspondiente siendo aplicable o válida en los establecimientos que se describen en el “Ámbito territorial”, bajo los términos y condiciones recogidos en las presentes Bases.

Las promociones TP no son aplicables ni acumulables a otras ofertas y promociones.

**3.- Ámbito territorial**

Las promociones, concursos y/o sorteos se desarrollarán en los conciertos y espectáculos adheridos a la Promoción que se detallen en la ficha informativa correspondiente.

Las promociones, concursos y/o sorteos se publicarán en los siguientes medios de comunicación, así como a través de cualquier otro medio on-line que TP estime oportuno:

1. Página web: [www.theproject.com](http://www.theproject.com)
2. Portales en las redes sociales de TP y festivales asociados.
3. Cualquier otro medio que TP estime oportuno

Los gastos de conexión a Internet correrán a cargo de los participantes (en adelante, los “Participantes” o el “Participante”).

**4.- Duración del Sorteo**

La Promoción y/o activación estará vigente durante las fechas descritas en la ficha informativa correspondiente.

TP se reserva el derecho de finalizar las promociones y/o sorteos cuando lo considere oportuno, previo aviso en sus canales de comunicación corporativos.

**5.- Modo de participar en el sorteo**

Cada promoción y/o sorteo, tendrá una mecánica y condiciones asociadas que se describirán en la ficha informativa correspondiente.

**6.- Responsabilidad**

TP, así como sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, quedan exonerados de cualquier responsabilidad por los daños de cualquier tipo que pueda sufrir los Clientes del sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a TP, a sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante la duración del sorteo y disfrute de este.

En ningún caso, TP será responsable, de manera enunciativa pero no limitativa, de los fallos de conexión a Internet tanto en el acceso de los Clientes a las distintas páginas como en el envío en su caso de respuestas de participación, comunicación, así como en cualquier otra comunicaciones a través de Internet; de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las páginas web mediante las cuales se comunica el sorteo; del uso ilícito, mal uso y de la defraudación de la utilidad que los Clientes hubieren podido atribuir al sorteo.

TP se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen funcionamiento del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

TP se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción.

**7.- Datos de carácter personal**

The Project Music Company S.L. bajo la marca comercial TheProject, es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018, de 5 de diciembre (LOPD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservados mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Los datos podrán ser comunicados a otras empresas del grupo. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a The Project Music Company S.L. en Avda. Diagonal 482, 2-2 08006 Barcelona (B65015075). Email: info@theproject.es.

**8.- Titularidad del Sorteo**

Por la participación en el presente Sorteo, los Clientes se comprometen y garantizan frente a TP que no utilizarán, difundirán, distribuirán, publicarán, exportarán, explotarán, reproducirán ni copiarán todo o parte del contenido o del diseño del presente sorteo. El sorteo es titularidad exclusiva de TP que ostenta los derechos de propiedad industrial relativos a la misma. Por consiguiente, los Clientes no podrán utilizar, difundir, distribuir, publicar, exportar, explotar, reproducir ni copiar todo o parte del contenido o del diseño del presente sorteo (incluyendo marca gráfica, denominativa, leyenda, frases, etc.) sin el consentimiento expreso, escrito y previo de TP, y las sociedades vinculadas a la misma se reservan el derecho de solicitar la retirada inmediata de cualquier contenido en relación con el presente sorteo y/o con cualquier otro material o soporte de comunicación que haya sido utilizado, difundido, distribuido, publicado, exportado, explotado, reproducido o copiado infringiendo lo estipulado en las presentes Bases, reservándose TP y cualquier sociedad vinculada a la misma el derecho de reclamar por los daños y perjuicios ocasionados las cantidades que corresponda sin perjuicio.

**9.- Datos de Contacto**

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración del sorteo o la gestión o la eliminación de los datos solicitados a los participantes, sírvase dirigirse a: Email: info@theproject.es

**10.- Depósito de las Bases**

Las Bases del sorteo estarán disponibles en [www.theproject.es](http://www.theproject.es)

**11.- Aceptación de las Bases**

La simple participación en el sorteo implica la aceptación sin límites de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad de las mismas implicará la exclusión del Consumidor y como consecuencia de ello, la empresa TP quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho Participante.

FICHA INFORMATIVA SORTEO GOD SAVE THE QUEEN

3 de octubre en Barcelona, del 2022 – 9 de octubre del 2022

**Promotor:** The Project Music Company S.L.

**Objeto del sorteo:**  
El 3 de octubre empezamos un sorteo en Instagram. Entre aquellos que sigan a la cuenta de @theprojectbcn, escriban un comentario incluyendo una mención y cumplan la mecánica del sorteo, podrán ganar 1 entrada doble para el concierto de God Save The Queen, el 13/10 a las 21h en el Auditori del Fòrum de Barcelona.

Comunicaremos el ganador en el Instagram de The Project y contactaremos con el/ la ganador/a por mensaje privado y/o correo electrónico.

**Ámbito territorial y carácter del sorteo:**  
Sorteo válido en Cataluña, para mayores de 18 años.